



RESOLUCIÓN N° 585.-

“POR LA CUAL SE DESIGNAN RESPONSABLES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS EN EL ENLACE “SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD SENAVE” DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, CONFORME AL “PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DOCUMENTOS PARA LA ELABORACIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE DOCUMENTOS RELACIONADOS AL ÁMBITO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC)”, EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 18 de noviembre del 2020

VISTO:

El Memorando DSGC/047/2020 de fecha 05 de noviembre del 2020, del Departamento del Sistema de Gestión de Calidad; la Resolución SENAVE N° 287/2020 de fecha 13 de mayo del 2020; el Dictamen N° 803/2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DSGC/047/2020 de fecha 05 de noviembre del 2020, el Departamento del Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaría de Planificación solicita la emisión de una resolución por la cual se designe responsable titular y alterno para la distribución de documentos en el enlace “*Sistema de Gestión de calidad SENAVE*” de la página web institucional, en cumplimiento del punto 5.4 del Anexo I de la Resolución SENAVE N° 287/2020.

Que, por Resolución SENAVE N° 287/2020 “*Por la cual se actualiza el procedimiento de control de documentos para la elaboración, verificación, aprobación y autorización de documentos relacionados al ámbito del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y se aprueban los formularios y registros para evidenciar la ejecución de los procesos con los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad (SGC)*”, de fecha 13 de mayo del 2020, en su Anexo I “*Control de documentos*”, punto 5.4 “*Distribución de documentos*”, se dispone: “*Las Direcciones Generales, Dirección y Staff de la Presidencia deben designar un servidor público titular y un alterno encargado de distribuir los documentos en la página web de la institución www.senave.gov.py, en el enlace “Sistema de Gestión de Calidad SENAVE”, dicha designación deberá ser aprobada por Resolución de la Máxima Autoridad*”.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, establece en su Artículo 13: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas vigentes; p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.





RESOLUCIÓN N° 585.-

“POR LA CUAL SE DESIGNAN RESPONSABLES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS EN EL ENLACE “SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD SENAVE” DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, CONFORME AL “PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DOCUMENTOS PARA LA ELABORACIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE DOCUMENTOS RELACIONADOS AL ÁMBITO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC)”, EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

Que, por Providencia DGAJ N° 1120/2020, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 803/2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que corresponde la emisión de una resolución disponiendo la designación de funcionarios titulares y alternos conforme a la solicitud del Departamento del Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaría de Planificación; además recomienda la designación del Abg. Víctor Da Silva como titular y la Abg. Lourdes Sanabria como alterna, en representación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR responsables para la distribución de documentos en el enlace “*Sistema de Gestión de calidad SENAVE*” de la página web institucional conforme al “*Procedimiento de control de documentos para la elaboración, verificación, aprobación y autorización de documentos relacionados al ámbito del Sistema de Gestión de Calidad (SGC)*”, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), conforme al siguiente detalle:

| Dirección/Secretaría | Titular | Alterno |
|--|-----------------|------------------|
| Dirección de Semillas | Óscar Vairoleto | Wilma Medina |
| Dirección de Laboratorios | Stella Villalba | Belén Ramírez |
| Secretaría de Planificación | Perla Benítez | Olga Pavón |
| Dirección General de Asuntos Jurídicos | Víctor Da Silva | Lourdes Sanabria |



RESOLUCIÓN N° 585.-

“POR LA CUAL SE DESIGNAN RESPONSABLES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS EN EL ENLACE “SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD SENAVE” DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, CONFORME AL “PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DOCUMENTOS PARA LA ELABORACIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE DOCUMENTOS RELACIONADOS AL ÁMBITO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC)”, EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-3-

| | | |
|---|------------------|-------------------|
| Secretaría General | Miguel Caballero | Derlis Rojas |
| Auditoría Interna Institucional | Ramiro Soto | Óscar Benegas |
| Secretaría de Gabinete | Patricia Vera | Eva Segovia |
| Dirección de Finanzas | José Forneron | Heidi Gómez |
| Dirección Administrativa | Laura Cañete | Mauro Ayala |
| Dirección de Gestión de Personas | Laura Rodríguez | Liliana Medina |
| Dirección de Contrataciones | Oswaldo Jara | Julio Medina |
| Dirección de Oficinas Regionales | Myrian Candia | Claudia Velázquez |
| Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación | Rafael Mendieta | César Llano |
| Direcciones de Operaciones | Gerson Prieto | Ernesto González |
| Dirección de Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánica | José Giménez | Mabel Fernández |
| Dirección de Bioseguridad Agrícola | Hipólito Vidal | Cristian Marecos |
| Dirección de Protección Vegetal | Yessica Rembaz | Gabriela Cáceres |



RESOLUCIÓN N° 585.-

“POR LA CUAL SE DESIGNAN RESPONSABLES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS EN EL ENLACE “SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD SENAVE” DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, CONFORME AL “PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DOCUMENTOS PARA LA ELABORACIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE DOCUMENTOS RELACIONADOS AL ÁMBITO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC)”, EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-4-

| | | |
|--|--------------------|----------------|
| Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas | Alejandro Hunicken | Magalí Delgado |
| Dirección General Técnica | Silvia Weyer | Clara Lovera |

Artículo 2°.- ESTABLECER que la designación dispuesta en el Art. 1° de la presente resolución, es sin perjuicio de las demás funciones que cumplen en la Institución.

Artículo 3°.- ESTABLECER que la Secretaría de Planificación, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**FDO.:ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE**

RG/rg/dr

ES COPIA

Abg. ROBERTO GIMENEZ

Encargado de Despacho, Res. SENAVE N° 551/2020

SECRETARIA GENERAL